



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 07/09/2018	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 92

<b>UNITAT</b> 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION	
<b>EXPEDIENT</b> E-04101-2018-000094-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 2
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI DE CONTRACTACIÓ. Proposa contractar el subministrament, suport i manteniment de llicències SAP, convocar procediment obert, i aprovar els plecs de condicions i el gasto corresponent.	

<b>RESULTAT APROVAT</b>	<b>CODI</b> 00002-O-00092
-------------------------	---------------------------

"Hechos

I. El 27 de julio de 2018 por el concejal delegado de Hacienda se suscribe una moción en orden a contratar el suministro, soporte y mantenimiento de licencias SAP, por el Servicio de Contabilidad se remite el expediente núm. 04302/2018/14 que da origen al expediente de contratación núm. 04101/2018/94-SU. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II. Obra en el expediente el informe de necesidad e idoneidad al que hace referencia el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

III. Consta asimismo en el expediente propuesta de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria A4000 93100 64100 del vigente presupuesto.

De conformidad con lo establecido en las bases de ejecución del vigente presupuesto el expediente ha sido informado por el Servicio Económico-Presupuestario.

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1. El contrato a celebrar se califica como contrato mixto, en el que se combinan prestaciones propias de un contrato de suministro, y de un contrato de servicios, siendo el suministro la prestación de mayor valor económico, por lo que el contrato se calificará y tramitará conforme a las reglas del contrato de suministros, todo ello atendiendo a lo dispuesto en los artículos 16 y 18 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	07/09/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



artículo 25, se encuentra sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 21, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del citado texto legal.

2. Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará atendiendo al precio, único criterio de adjudicación.

3. El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la LCSP.

4. El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Contratar la prestación del suministro, soporte y mantenimiento de licencias SAP, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo. Convocar procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP, por un importe de 1.289.147,32 €, más 270.720,94 €, correspondiente al 21 % de IVA, lo que hace un total de 1.559.868,26 €.

El contrato tendrá un plazo de duración de un año, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 1289147,32 €, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto. Aprobar el gasto plurianual de 1.559.868,26 €, que se halla reservado en la aplicación A4000 93100 64100 del vigente Presupuesto, según propuesta de gasto núm. 2018/04045, ítems 2018/129480, y 2019/005410.

El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

Quinto. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	07/09/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427